

## AVISO DE SINCERAMIENTO

**Emisión del aviso** : 11/01/2024

**Vigencia del aviso** : Temporal

**Información no publicada** : Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)

**Rubro al que pertenece:** Planeamiento y Organización

**Motivo de la no publicación:** De conformidad con lo establecido en la Directiva N°001-2021-SERVIR-GDSRH denominada "*Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil*", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2021-SERVIR-PE, el CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE) es un documento de gestión que se elabora en la "**Etapas 3 (Valorización de los puestos de la entidad pública)**" de la "**Fase 1: Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil**".

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en el tránsito hacia la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, debiendo culminar con determinados procesos antes de la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1602.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Augusto Ernesto Salamanca Castro  
Jefe de la Oficina General de Recursos  
Humanos